



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Ing. Raul Ceron Rodriguez

Fecha de
Elaboración: 17/02/2022

Consecutivo
por Área: 6

Delegación : Sinaloa

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales.

Comisionado:	Valdez	Terrazas	Erick Baltazar
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 16 de Febrero al 16 de Febrero de 2022

Lugar: Ejido El Teroque, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa.

Objeto de la comisión: : Dar cumplimiento a lo ordenado resolución administrativa no. PFPA/31.3/2C.27.2/00065-21-268, derivado del expediente administrativo No. PFPA/31.3/2C.27.2/00065-21, instaurado a quien resulte responsable, para lo cual dicha resolución ordena la clausura temporal total de las obras realizadas en el cambio de uso de suelo en terrenos forestales realizados tomando como referencia las coordenadas geográficas: 25°56'13.89" LN 108°57'15.77" LW, en Ejido El Teroque, Municipio El Fuerte, Estado de Sinaloa.

Síntesis: Durante este día los CC Ing. Erick Baltazar Valdez Terrazas e Ing, Raul Ceron Rodriguez, en atención a la orden de inspección no. SIV-FT-009/22 de fecha 14 de Febrero del 2022, nos constituimos físicamente en el terreno forestal de el Ejido El Teroque, Esto para dar cumplimiento a las indicaciones de la Subdelegación de inspección y Vigilancia de PROFEPA en Sinaloa, en su oficio PFPA/2C26.1/0338/21 de fecha 15 de Diciembre del 2021, esto a efecto de proceder a la colocación de los sellos de clausura respectivos, de un acta de inspección levantada.

Conclusión: Se procedió a la colocación de 2 sellos de clausura en el terreno forestal afectado sobre la margen izquierda del Rio Fuerte de Ejido El Teroque con número de folio No. FT-SRN-071/21, encontrándose el primero ubicado en la coordenada geográfica: 25°56'08.82" LN 108°57'18.32" LW y el segundo en la coordenada geográfica: 25°56'12.87" LN 108°57'15.97" LW.

Resultados Obtenidos: a fin de dar cumplimiento la medida de seguridad ordenada consistente en la clausura temporal total de las obras realizadas mismas que se encuentran descritas en el acta de inspección número FT-SRN-071/21, levantada el día 25 de Noviembre del 2021, esta PROFEPA en el Estado de Sinaloa procedió a la colocación de dichos sellos de clausura para que no se siga afectado la vegetación nativa del lugar esto para el cuidado del medio ambiente y los servicios ambientales que esta presta al medio natural la flora y la fauna.

Contribución: Seguir cumpliendo en tiempo y forma con lo ordenado .

Atentamente

Erick Baltazar Valdez Terrazas

Comisionado

Vo.Bo.

Ing. Raul Ceron Rodriguez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.